



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

RESOLUCION DE ALCALDIA N°⁰³⁷-MDM-2020

Morales, 05 de Febrero del 2020

VISTO:

El Expediente N° ~~1187~~.....-MDM-2019 de fecha ~~05-02-20~~-----presentado por los contrayentes **DON: DONALD AMÉRICO OCHOA HIDROGO Y DOÑA: MONICA FASANANDO BAZAN** solicitando **Matrimonio Civil.**

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26497 D.S N° 015-98-PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil faculta a las Municipalidades la celebración de Matrimonios y habiendo cumplido en presentar los contrayentes los requisitos exigidos por Ley, con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.-Declárese la capacidad de los pretendientes y realícese el matrimonio civil de los contrayentes **DON: DONALD AMÉRICO OCHOA HIDROGO y Doña MONICA FASANANDO BAZAN** el día Sábado 15 de Febrero del 2020 a horas 08.00 de la noche en Jirón Lima 253-Morales.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Jefe de la División de Registro Civil realizar la inscripción del Acta de Celebración y el Acta de Matrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

.....
Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE